

La Inteligencia Artificial y la Ética

Corena Manrique, Ana Valentina
valentinacorem24@hotmail.com
Universidad Libre Seccional Cali

Abstract

El presente trabajo responde al formato de trabajo de cátedra para el curso de ética, teniendo en cuenta los cambios tecnológicos que se han vivenciado y la llegada de la inteligencia artificial, es importante tener una relación y trabajo en equipo con aquellos aspectos de ética que puedan afectar a aquellas sociedades que hagan uso de estas herramientas. Con algunos casos y situaciones que pueden evidenciar como estas tecnologías requieren de un marco regulatorio o un llamado de atención a aquellas entidades encargadas para fomentar el uso responsable de la inteligencia artificial de la mano con la ética.

Palabras Clave

Inteligencia artificial, ética, tecnología, toma de decisiones y control.

Introducción

Cuando hablamos de avances tecnológicos y de innovaciones no pensamos en las repercusiones éticas que estas puedan tener y es que es algo que la mayoría de las veces no relacionamos o no imaginamos que esa innovación o proyecto tecnológico pueda afectar algo como la ética. Por eso es importante que las empresas, los países, y las personas entiendan que esta clase de situaciones como lo es la inteligencia artificial debe tener una regulación y conciencia en relación con la ética.

Si bien los países son los encargados de emitir conceptos o marcos donde se estipulen los diversos puntos o factores para tener en cuenta, las personas y las instituciones deben tener conciencia para adoptarlas y así mismo trabajar para cumplirlas, ya que más que una sociedad que avanza es importante que ese avance se haga con la mayor transparencia y honestidad.

Discusión

La inteligencia artificial es un término que

ha tomado fuerza en los últimos años refiriéndose a un sistema o a unos dispositivos que buscan semejar la inteligencia humano tanto como sea posible, convirtiéndose en objetos autónomos, como lo menciona Sergio Marín “A busca replicar la inteligencia humana en sistemas informáticos y robots, pero las definiciones divergen al especificar qué facultades cognitivas se busca emular y programar en las máquinas.” (Marín García, 2019) y es ahí donde la ética tiene una repercusión importante.

Al ser estos considerarse como “autónomos” surge una pregunta importante ¿son capaces de ser autónomos, pero si son capaces de tener autonomía para escoger entre el bien y el mal actuar? Y aunque suene muy complejo pensar que una maquina tenga una autonomía extrema para poder definir esto, es posible. No en todos los casos, pero si es posible que esto suceda, pero ¿y en los casos donde no sucede? Aquí es donde deben intervenir los marcos legales y las personas para poder contemplar ciertas actividades que pueden violar o romper alguna situación ética. Como lo menciona el autor la ética es la encargada de analizar y estudiar la moralidad sin embargo “la perspectiva de la moralidad ha de ser tenida en consideración la hora de evaluar con rigor los potenciales riesgos y beneficios de las distintas aplicaciones dotadas de IA, pues no basta con afirmar que esta tecnología posee relevancia ética, es decir, no es suficiente reconocer que la IA puede contribuir a o perjudicar la vida y las relaciones humanas.

Es necesario establecer, primero, en qué puede consistir esa vida buena y qué papel puede desempeñar la tecnología en su

consecución.” (Marín García, 2019) y es que cuando las maquinas no actúan de manera correcta quienes son los encargados de hacer que ellas vuelvan a tomar el curso correcto si no son las personas.

Aunque la inteligencia artificial forme maquinas o dispositivos inteligentes y autónomos siempre se requiere de una persona que esté detrás para verificar que esto se haga de la manera correcta y tomar la decisión correcta en el caso en el que se deba intervenir, es decir que el termino o el mito de que las maquinas remplazaran a las personas no es del todo cierto aun, ya que siendo inteligentes y teniendo el poder de tomar decisiones no están del todo capacitadas para tomar ciertas disposiciones respecto a algunas situaciones.

Colombia siendo el primer país de Latinoamérica en formar un marco ético para la regulación de la inteligencia artificial, ha aportado una serie de principios los cuales deben ser primordiales para regir las actividades de IA, dos de estos principios es la transparencia y la explicación que aunque no debe violar la confidencialidad de las personas, empresas u otras entidades, debe ser el gestor de que las actividades que se hagan en el marco de la inteligencia artificial sean lo más honestos y abiertos posibles, para que de esta manera las personas puedan entender que sucede y que lo que se encuentra detrás de estos procesos. Un ejemplo que planteaban en el webinar propuesto por el gobierno nacional era el asunto de las revisiones de perfiles para créditos o prestamos, los cuales los realiza un sistema el cual determina si se está calificado o no para este préstamo o crédito, estos sistemas arrojan resultados cerrados y sin explicación alguna dejando a la persona en una incertidumbre sobre la causa por la que fue negada la petición.

Otro principio que, aunque suene obvio y conocido es la privacidad, la inteligencia artificial debe regular aspectos de privacidad y que tanto los dispositivos o la información

que estos manejen no influyan en este aspecto, por ejemplo el uso de drones o dispositivos que tienen acceso a cámaras o a sobrevolar para realizar una función específica, deben tener una regulación que permita que ellos circulen pero sin violar la propiedad privada o captar material que viole la privacidad de las personas.

Otros dos principios son la seguridad y la responsabilidad, los dispositivos si bien están diseñados para aportar cosas positivas a la sociedad deben usarse y proporcionarse en esa medida, deben tener controles y regulaciones para que no afecten la vida, salud o integridad de las personas y que tampoco sean usadas para fines ilícitos o perjudiciales, un aporte importante del autor Marín “La presunta autonomía de estos sistemas no puede servir de pretexto para la dilución de responsabilidades.

Al contrario, será preciso incluir los mecanismos adecuados (auditoría, informe de errores, penalizaciones, etc.) para asegurar que las responsabilidades y obligaciones en relación con el funcionamiento de estos sistemas queden bien definidas” (Marín García, 2019)

Así como los principios mencionados anteriormente la seguridad debe ser un factor que requiera de constante fortalecimiento tanto para las personas que hacen uso de estos sistemas como para el entorno, puesto que las acciones que se realizan conlleva un intercambio de información y otros elementos que en algún momento pueden representar una amenaza, es importante resaltar que los datos son vulnerables a muchos ataques o actos mal intencionados, “la fiabilidad de la IA exige que los algoritmos sean suficientemente seguros, fiables y sólidos para operar de manera precisa y segura, y para resolver errores o incoherencias durante todas las fases del ciclo de vida útil de los dispositivos.

Este principio exige, además, que los sistemas se diseñen y desarrollen contemplando la posibilidad de ciberataques

y fallos técnicos” (Marín García, 2019)
Otros principios importantes de resaltar es la inclusión y la no discriminación, es un aspecto importante puesto que la IA es un aspecto que debe ser para todos y por todos, no se puede pretender discriminar a determinada población de su uso o incluso utilizarla para hacer un aporte negativo a cualquier persona o grupos con características diferentes un ejemplo de la aplicación de este principio puede ser “ante los actos de violencia policial y buscando evitar el perfilado racial en las protestas realizadas en Estados Unidos, empresas como IBM, Amazon o Microsoft suspendieron la oferta de sus servicios de reconocimiento facial a la policía de este país” (Infante, 2020) incluso como se mencionaba en el mismo artículo muchos softwares de reconocimiento facial tiene mayores tasas de error cuando se trata de reconocer rostros de mujeres o de personas de piel oscura, lo que tiene una implicación negativa en la igualdad y no discriminación. Por estas situaciones es importante que las personas, las empresa y los países tengan conciencia y responsabilidad sobre este asunto que representa un beneficio para la humanidad pero también representa un riesgo con su mal uso, además de rescatar y promover la importancia de las repercusiones éticas dentro de los conceptos de inteligencia artificial y no solo de estas tecnologías sino de cualquier otra que pueda tener implicaciones negativas, buscando que estos se conviertan en sistemas de apoyo y

no de destrucción de la humanidad y su entorno.

Conclusión

Para concluir, es importante que todo el mundo adopte culturas éticas que permitan el desarrollo de esta clase de tecnologías como la inteligencia artificial sin causar daño a los demás, buscando siempre un propósito constructivo y no destructivo, buscando siempre realizar aportes a la sociedad para que continúe con si avance tecnológico y en vez de parar a detener acciones perjudiciales pueda tener espacio a seguir creando herramientas para hacer la vida del ser humano más productiva.

Además, hacer que las culturas éticas trasciendan en el tiempo y lo más importantes enseñar desde el más pequeño hasta el más grande sobre los beneficios, pero también sobre las de ventajas que tienen estas tecnologías, así mismo explicando por qué no deben realizarse o expandirse. Siempre se debe buscar un mundo más proactivo y eficiente pero basados en los principios que la ética propone y evalúa, no solo por cumplir un requisito o por evitar sanciones sino por convicción propia.

Referencias Bibliográficas

[1] Infante, R. (1 de Julio de 2020). The Crypto Legal. Obtenido de <https://thecryptolegal.com/no-se-trata-solo-de-privacidad-cuestionamientos-eticos-y-legales-a-la-inteligencia-artificial-parte-i/>

[2] Marín García, S. (2019). Ética e inteligencia artificial. doi: <https://dx.doi.org/10.15581/018.ST-522>